



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**PROGRAMA SINTÉTICO**

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN. UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Contribuciones indirectas y estatales

**NIVEL:** III

**PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

Usa la legislación y disposiciones aplicables en la determinación, cálculo y en su caso pago de impuestos, contribuciones de los sujetos (personas físicas/morales), con estricto apego a la normatividad vigente.

**CONTENIDOS:**

- I. Impuestos Especial sobre Producción y Servicio e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- II. Contribuciones del Distrito Federal.
- III. Contribuciones en el Estado de México.

**ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:**

El constructivismo permite metodológicamente que el estudiante desarrolle sus competencias a través de estrategias de aprendizaje, centradas en la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Es por ello que la didáctica de esta unidad de aprendizaje estará sustentada en el trabajo colaborativo del estudiante para consolidar sus conocimientos teóricos conceptuales, promoviendo actividades de investigación documental, análisis elaboración de mapas conceptuales, casos prácticos, cuadros sinópticos y exposiciones, para que el participante los aplique en el sector productivo. Por su parte el profesor en su papel de facilitador del aprendizaje, tendrá la responsabilidad de retroalimentar, supervisar y coordinar las actividades programadas.

**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Integrará una evaluación diagnóstica a través de un examen escrito para identificar los conocimientos previos de los estudiantes. La evaluación formativa se desarrollará a partir de la integración de un portafolio de evidencias en que se considerarán las ponderaciones y criterios de evaluación de las actividades, tareas y productos previstos por unidad temática. La evaluación sumativa estará determinada con la resolución de casos prácticos realizados durante el curso y será el resultado del promedio de la evaluación formativa.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por evaluación de saberes previamente adquiridos: durante las primeras semanas a partir del inicio del curso, deberá mostrar el dominio de las competencias de la Unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Código Fiscal del Distrito Federal. Vigente.
- Código Financiero del Estado de México. Vigente.
- Ley del Impuestos Especial sobre Producción y Servicio. Vigente.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público.

**SALIDA LATERAL:** En Contaduría.

**ÁREA DE FORMACIÓN:** Profesional

**MODALIDAD:** Escolarizada

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Contribuciones indirectas y estatales

**TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Teórico-Práctica. Optativa B.

**VIGENCIA:** 2011.

**NIVEL :** IV

**CRÉDITOS:** 7 Tepic (5) SATCA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E. S. C. A. TEPEPAN  
DIRECCION

#### INTENCIÓN EDUCATIVA

Los contribuyentes deben cubrir sus obligaciones que emanan tanto de disposiciones federales, como de disposiciones locales relativas a la producción y servicios y las de pago de remuneraciones, por lo que el mercado laboral demanda que el Contador Público tenga el estudio y la preparación técnica tanto de impuestos federales como de las contribuciones estatales, para poder cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales.

Las competencias profesionales que se construirán en esta unidad de aprendizaje son:

- Calcula la enajenación y prestación de servicios en la aplicación de la tasa impositiva correspondiente, así como en los impuestos sobre automóviles nuevos y/o de su importación al país.
- Aplica la normatividad vigente que le permita la definición de los derechos y obligaciones de los contribuyentes en el Distrito Federal, así como el cálculo de impuestos y contribuciones.
- Aplica la normatividad vigente que le permita la definición de los derechos y obligaciones de los contribuyentes en el Estado de México, así como el cálculo de impuestos y contribuciones.

Esta unidad de aprendizaje se apoya de las unidades del área de formación institucional:

Tributación de Personas Morales y Tributación de Personas Físicas; se relaciona de manera horizontal del área de formación profesional con Contabilidad Corporativa y Planeación Fiscal.

#### PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Usa la legislación y disposiciones aplicables en la determinación, cálculo y en su caso pago de impuestos, contribuciones de los sujetos (personas físicas/morales), con estricto apego a la normatividad vigente.

#### TIEMPOS ASIGNADOS

**HORAS TEORÍA/SEMANA:** 2.0

**HORAS PRÁCTICA/SEMANA:** 2.0

**HORAS TEORÍA/NIVEL:** 36.0

**HORAS PRÁCTICA/NIVEL:** 54.0

**HORAS TOTALES/NIVEL:** 90.0

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE

**DISEÑADA POR:** Academia de Impuestos/Fiscal de la ESCA, Unidades Santo Tomás y Tepepan.

**REVISADA POR:** Subdirección Académica de Unidades Santo Tomás y Tepepan

**APROBADA POR:** Consejo Técnico Consultivo Escolar Santo Tomás y Tepepan Presidentes C.P. Norma Cano Olea y C.P.C. M. en C. Jaime V. Sanchis Cuevas.

**AUTORIZADO POR:** Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E.S.C.A. SANTO TOMÁS  
DIRECCION



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Contribuciones indirectas y estatales

HOJA: 3

DE: 8

N° UNIDAD TEMÁTICA: I NOMBRE: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicio e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Calcula la enajenación y prestación de servicios en la aplicación de la tasa impositiva correspondiente, así como en los impuestos sobre automóviles nuevos y/o de su importación al país.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
1.1	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	11.0	3.0	6.0	B3 B4 C5
1.1.1	Disposiciones Generales.				
1.1.2	Sujetos y Objeto del Impuesto.				
1.1.3	Actividades exentas y Gravadas.				
1.1.4	Obligaciones de los contribuyentes.				
1.1.5	Facultades de las Autoridades.				
1.2	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2.0	1.0	2.0	
1.2.1	Disposiciones Generales.				
1.2.2	Sujetos y Objeto del Impuesto.				
1.2.3	Tasas				
Subtotales		13.0	4.0	8.0	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental de manera individual en diversos medios y fuentes de información sobre los temas de la unidad.
- Elaboración de una síntesis que muestre los impuestos que se causan en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Elaboración de un Resumen acerca de las tasas que se aplican para los objetos del impuesto.
- Elaboración de un mapa conceptual destacando el sujeto, el objeto, la Base del impuesto y las diversas Tasas que se aplican en materia de IEPS e ISAN.
- Elaboración de la Práctica No. 1 "Impuesto Especial sobre Producción y Servicio", considerando las diferentes bases de tributación.
- Examen escrito con la intención de evaluar los aprendizajes adquiridos en la unidad temática.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Síntesis. 10%  
Menciona los diferentes impuestos y tasas que se causan en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio.
- Resumen. 10%  
Contiene las diferentes tasas que se aplican para los objetos del impuesto de la Ley Sobre Automóviles Nuevos.
- Mapa Conceptual. 10%  
Destaca los impuestos más importantes del IEPS, resaltados el sujeto, el objeto, la Base del impuesto y las diversas tasas que se aplican.
- Práctica No. 1 Pagos definitivos del "Impuesto Especial sobre Producción y Servicio" 30%  
Realiza el llenado de la Declaración del IEPS, tomando en cuenta las diferentes bases de tributación, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Examen Escrito. 40%  
Demuestra los conocimientos adquiridos durante la Unidad Temática.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Contribuciones indirectas y estatales HOJA: 4 DE: 8

N° UNIDAD TEMÁTICA: II NOMBRE: Contribuciones del Distrito Federal.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica la normatividad vigente que le permita la definición de los derechos y obligaciones de los contribuyentes en el Distrito Federal, así como el cálculo de impuestos y contribuciones.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
2.1	Derechos y obligaciones de los contribuyentes que tributan en el Distrito Federal.	1.0			B1 C5
2.2.	Impuesto predial.	2.0	2.0	2.0	
2.3	Derechos por suministro de agua.	1.0	1.0	1.0	
2.4	Impuesto sobre hospedaje.	1.0	1.0	1.0	
2.5	Impuesto sobre nominas.	2.0	2.0	2.0	
2.6	Otras contribuciones	1.0			
2.7	Facultades de las autoridades fiscales.	1.0			
2.8	Infracciones y delitos fiscales	1.0			
Subtotales		10.0	6.0	6.0	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental sobre los temas de la unidad en diversos medios y fuentes de información de manera individual.
- Elaboración de un resumen que muestre las diferentes contribuciones locales que se causan en el Código Fiscal del Distrito Federal.
- Elaboración de un mapa conceptual destacando los elementos del impuesto en las contribuciones del Distrito Federal.
- Elaboración de la Práctica No. 2 Determinación del Impuesto Predial.
- Examen escrito con la intención de evaluar los aprendizajes adquiridos en la unidad temática.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Resumen. Contiene las diferentes contribuciones locales que se aplican en el Distrito Federal 15%
- Mapa Conceptual. Destaca los elementos del impuesto resaltando el sujeto, objeto, base y tasa. 15%
- Práctica No. 2 Determinación del impuesto Predial. Elabora los papeles de trabajo correspondientes a la determinación del Impuesto Predial 30%
- Examen Escrito. Demuestra los conocimientos adquiridos durante la Unidad Temática. 40%



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Contribuciones indirectas y estatales **HOJA:** 5 **DE:** 8

**N° UNIDAD TEMÁTICA:** III **NOMBRE:** Contribuciones en el Estado de México.

**UNIDAD DE COMPETENCIA**

Aplica la normatividad vigente en la definición de los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como el cálculo de impuestos y contribuciones en el Estado de México.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
3.1	Derechos y obligaciones de los contribuyentes que tributan en el Estado de México.	1.0			B2 C5
3.2.	Impuesto predial.	2.0	1.0	1.0	
3.3	Derechos por suministro de agua.	2.0	1.0	1.0	
3.4	Impuesto sobre hospedaje.	1.0	1.0	1.0	
3.5	Impuesto sobre erogaciones al trabajo personal subordinado.	4.0	1.0	3.0	
		1.0	1.0	1.0	
3.6	Otras contribuciones.	1.0			
3.7	Facultades de las autoridades fiscales.	1.0			
3.8	Infracciones y delitos fiscales.				
Subtotales		13.0	5.0	7.0	

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

- Investigación documental de los temas de la unidad en diversos medios y fuentes de información de manera individual.
- Elaboración de un resumen que muestre los impuestos que se causan en el Estado de México.
- Elaboración de un mapa conceptual de los Ingresos por contribuciones que perciben el Estado de México.
- Elaboración de la Práctica No. 3. "Impuestos sobre Erogaciones al trabajo personal Subordinado". Realiza el cálculo correspondiente al Impuesto Sobre erogaciones al Trabajo personal subordinado para el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Examen escrito con la intención de evaluar los aprendizajes adquiridos en la unidad temática.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

- Resumen. 15%  
Contiene los Derechos y Obligaciones de los contribuyentes del Estado de México.
- Mapa Conceptual. 15%  
Destaca las principales contribuciones que se causan en el Estado de México, identificando el sujeto, objeto base y Tasas del Impuesto.
- Práctica No. 3 " " Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo personal Subordinado 30%  
Determina el cálculo correspondiente al impuesto sobre erogaciones con formatos correspondientes a su entero.
- Examen Escrito. 40%  
Demuestra los conocimientos adquiridos durante la unidad Temática.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Contribuciones indirectas y estatales

HOJA: 6

DE: 8

RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	Pagos definitivos del "Impuesto Especial sobre Producción y Servicio" Objetivo: Realiza el llenado de la Declaración del IEPS, tomando en cuenta las diferentes bases de tributación, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	I	12.0	Aula y empresa.
2	Determinar el impuesto Predial. Objetivo: Realiza el cálculo correspondiente al Impuesto Predial, para el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	II	12.0	Aula y empresa.
3	"Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo personal Subordinado. Objetivo: Realiza el cálculo correspondiente al Impuesto Sobre erogaciones al Trabajo personal subordinado para el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	III	12.0	Aula y empresa.
		<b>TOTAL DE HORAS</b>	36.0	

**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje. Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

Cada una de las prácticas tienen una evaluación del 20%



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Contribuciones indirectas y estatales

**HOJA:** 7 **DE** 8

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

I.	Impuesto Especial sobre Producción y Servicio.	35%
I.	Obligaciones y derechos de los contribuyentes mediante el Análisis y estudio de las disposiciones fiscales.	30%
II.	Contribuciones en el Estado de México.	35%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Evaluación de saberes previamente adquiridos: durante las primeras semanas a partir del inicio del curso deberá mostrar el dominio de las competencias de la Unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente. Se evaluará a través de
- Cursar en otras Instituciones de Educación Superior que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre las Unidades Académicas de la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención.
- Movilidad entre modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1	X		Código Fiscal del Distrito Federal. Vigente
2	X		Código Financiero del Estado de México. Vigente.
3	X		Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y servicios y Reglamento. Vigente.
4	X		Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Reglamentos. Vigente.
5		X	Código Fiscal de la Federación y su Reglamento. Vigente.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



#### PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

##### 1. DATOS GENERALES

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO** Contador Público

**NIVEL:** IV

**ÁREA DE FORMACIÓN:**

Institucional	Científica Básica	<b>Profesional</b>	Terminal y de integración
---------------	-------------------	--------------------	---------------------------

**ACADEMIA:** Impuestos/Fiscal **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Contribuciones indirectas y estatales.

**ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO:** Contador Público

##### 2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Usa la legislación y disposiciones aplicables en la determinación, cálculo y en su caso pago de impuestos, contribuciones de los sujetos (personas físicas/morales), con estricto apego a la normatividad vigente.

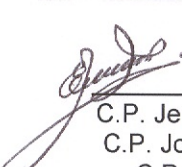
##### 3. PERFIL DOCENTE:

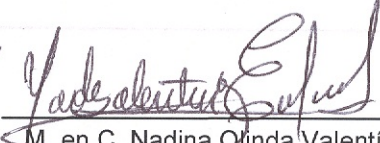
CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscal</li> <li>Finanzas</li> <li>Contabilidad</li> <li>En el MEI</li> <li>Léxico contable fiscal.</li> <li>Leyes y ordenamientos fiscales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio de la profesión en el área de contabilidad.</li> <li>Cinco años en el área de Impuestos en despachos, empresas, dependencias fiscales.</li> <li>Actividades docentes a nivel superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilidad de palabra.</li> <li>Buena dicción.</li> <li>Manejo de grupos.</li> <li>Liderazgo.</li> <li>Estrategias didácticas con base en el MEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad.</li> <li>Puntualidad.</li> <li>Compromiso social.</li> <li>Tolerancia.</li> <li>Honestidad.</li> <li>Respeto.</li> <li>Vocación por la docencia.</li> </ul>

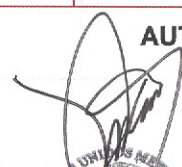
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

  
 C.P. Jerónimo Granados Medina  
 C.P. José Alfredo Benítez Ibarra  
 C.P. Alfonso Cano García  
 Presidentes de Academias de  
 Asignaturas Afines del Área  
 Impuestos/Fiscal  
 ESCA Unidades Santo Tomás y  
 Tepepan.

  
 M. en C. Nadina Olinda Valentín  
 Kajatt.  
 M. en A. María Estela Casas  
 Hernández.  
 Subdirectoras Académicas de la  
 ESCA Unidades Santo Tomás y  
 Tepepan.

  
 C.P. Norma Cano Olea,  
 C.P.C. y M en C. Jaime V. Sanchis  
 Cuevas.  
 Directores de la ESCA Unidades  
 Santo Tomás y Tepepan.  
 DE EDUCACION PUBLICA  
 INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
 E.S.C.A. SANTO TOMAS  
 DIRECCION

FECHA: 2011.